



BOLETÍN OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR



LAS LEYES Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO.

DIRECCION:
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE
REGISTRO DGC-No. 0140883
CARACTERÍSTICAS 315112816

INDICE

PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

ACUERDO mediante el cual se da a conocer el importe de las Participaciones Federales entregadas a los Municipios del Estado de Baja California Sur, durante el Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal del 2023. 1

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

ACUERDO 7/17-O/22 Se aprueba por unanimidad de votos del Pleno del Consejo General el Reglamento Interior de Trabajo del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California Sur. 7

ACUERDO 8/4-O/23 Se aprueba por unanimidad de votos del Pleno del Consejo General el Manual de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California Sur. 8

ACUERDO 9/4-O/23 Se aprueba por unanimidad de votos del Pleno del Consejo General el Manual de Políticas para el Registro, Control y Venta de Bienes del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California Sur. 9

H. XVII AYUNTAMIENTO DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR

CONVOCATORIA para la Elección de los representantes de los Pueblos Indígenas y Afromexicanas que residen en el Municipio de La Paz, Baja California Sur, para integrarse al Consejo Municipal Indígena y Afromexicana del H. XVII Ayuntamiento de La Paz, Baja California Sur. 10

ACUERDO mediante el cual la C. Tesorera Municipal del H. XVII Ayuntamiento de La Paz, Baja California Sur, autoriza la prórroga en el período de refrendo de licencias de funcionamiento para establecimientos en los que se realicen actividades comerciales, industriales y de servicios, sin venta de bebidas alcohólicas, tanto en giros como en anuncios. 12

TESORERÍA MUNICIPAL

DIRECCIÓN DE INGRESOS

SUBDIRECCIÓN DE EJECUCIÓN FISCAL

ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR EDICTOS (3/3)

ADMINISTRADORES DE PROYECTOS URBANOS SA DE CV Notificación de Adeudo de Impuesto Predial. 13

BULLDOG CONSTRUCCIONES S A DE C V Notificación de Adeudo de Impuesto Predial. 14

FRBC TODOS SANTOS DOS S D R L DE C V Notificación de Adeudo de Impuesto Predial. 15



PODER EJECUTIVO

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DA A CONOCER EL IMPORTE DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES ENTREGADAS A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, DURANTE EL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL DEL 2023.



PODER EJECUTIVO

MTRA BERTHA MONTAÑO COTA, SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 34, 80, 106 Y 120 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR; 1, 8, 16, FRACCIÓN II, 18 Y 22, FRACCIONES XIX, XXVI Y XLIX DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR VIGENTE; 1, 2, 3, 4, PRIMER PÁRRAFO Y 6 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN VIGENTE Y 17, SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR VIGENTE; EN CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 6 DE LA LEY DE COORDINACION FISCAL, ASI COMO LOS CRITERIOS APLICABLES A LA PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN QUE DEBERÁN OBSERVAR LAS ENTIDADES FEDERATIVAS ESTABLECIDOS EN EL ACUERDO 02/2014 EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 14 DE FEBRERO DE 2014; Y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 106 de la Constitución Política del Estado de Baja California Sur, el Secretario de Finanzas y Administración es el responsable del manejo de la Administración de la Hacienda Pública.

Que el Artículo 6 de la Ley de Coordinación Fiscal establece que la Federación entregará las participaciones a los Municipios por conducto de los Estados.

Que, dentro de este mismo Artículo, en el último párrafo establece la obligación de publicar trimestralmente en el Boletín Oficial, el importe de las participaciones entregadas a los Municipios, mediante acuerdo que deberá contener información conforme a los criterios aplicables a la publicación que deben observar las entidades federativas, con base en los Lineamientos para la publicación de la información a que se refiere el citado artículo.

Que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, publicó el día 14 de febrero de 2014, en el Diario Oficial de la Federación, el "Acuerdo 02/2014 por el que se expiden los Lineamientos para la publicación de la información a que se refiere el artículo 6 de la Ley de Coordinación Fiscal", documento en el cual se determina que la información que constituye el objeto del mismo, se publicará mediante acuerdo en el órgano de difusión oficial del Gobierno del Estado informante.

Que en la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Baja California Sur, en sus Artículos 3, 4, 4 bis, 5, 6, 8 y 8 Bis, 9 Bis, 9 Ter, 10 y 10 Bis se establecen los criterios para la distribución a los Municipios de las participaciones federales.



PODER EJECUTIVO

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Baja California Sur, el Estado, por conducto de la Secretaría de Finanzas y Administración, debe publicar en el Boletín Oficial, los montos de las participaciones federales otorgadas a los Municipios.

En virtud de lo anterior, se emite el siguiente:

ACUERDO

MEDIANTE EL CUAL SE DA A CONOCER EL IMPORTE DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES ENTREGADAS A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR DURANTE EL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL DEL 2023.

PRIMERO. – En cumplimiento a la obligación que establece el penúltimo párrafo del artículo 6 de la Ley de Coordinación Fiscal, se dan a conocer los montos ministrados a cada uno de los Municipios del Estado de Baja California Sur, por concepto de participaciones federales, en el Primer Trimestre del ejercicio fiscal del 2023, a través de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

SEGUNDO. - El importe total entregado durante el Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal del 2023 a los Municipios del Estado de Baja California Sur, asciende a un total de \$548,965,082 (Quinientos Cuarenta y Ocho Millones Novecientos Sesenta y Cinco Mil Ochenta y Dos pesos 00/100 M.N.).

TERCERO. - Las Participaciones Federales entregadas a los Municipios del Estado de Baja California Sur, se presenta en el Anexo III, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 02/2014 por el que se expiden los Lineamientos para la publicación de la información a que se refiere el artículo 6º. de la Ley de Coordinación Fiscal, emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de febrero de 2014:

ANEXO III PARTICIPACIONES FEDERALES MINISTRADAS A LOS MUNICIPIOS EN EL I TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2023.

Municipios	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos	Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	Fondo de Fiscalización y Recaudación	Art. 4o.-A, Fracción I de la Ley de Coordinación Fiscal (Gasolinas)	Incentivo Federal IEPS Gasolinas y Diesel Estatal	Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	Fondo de ISR	Art. 126 ISR	Total
La Paz	92,721,262	16,293,127	6,886,301	12,090	3,834,130	3,052,049	7,938,944	30,466	668,190	2,105,368	4,970,868	138,512,794
Comondú	54,069,123	9,783,021	0	0	2,235,820	1,832,567	1,709,338	6,530	0	5,380,714	4,104,592	79,121,705
Mulegá	50,938,036	9,567,331	0	3,009	2,106,346	1,782,164	1,458,739	5,617	0	887,087	4,108,338	70,866,667
Los Cabos	140,128,616	21,130,706	353,083	4,213	5,794,476	3,958,230	8,775,076	33,748	71,769	15,904,899	7,559,053	203,713,871
Loreto	33,119,605	8,469,760	0	0	1,389,533	1,586,566	416,062	1,586	0	7,656,226	4,130,709	56,750,046
Total	370,976,641	65,243,945	7,239,384	19,312	15,340,307	12,221,575	20,298,158	77,947	739,959	31,934,294	24,873,560	548,965,082



PODER EJECUTIVO

Municipio de La Paz	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos	Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	Fondo de Fiscalización y Recaudación	Art. 4o.-A, Fracción I de la Ley de Coordinación Fiscal (Gasolinas)	Incentivo Federal IEPS Gasolinas y Diesel	Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	Fondo de ISR	Art. 126 ISR	Total
Enero	26,790,060	5,194,080	2,814,301	3,617	935,531	1,935,523	2,721,786	10,142	222,730	0	1,570,403	42,198,173
Febrero	41,822,624	6,328,493	2,348,269	8,389	1,933,294	558,263	3,071,889	0	222,730	1,085,732	2,008,046	59,387,729
Marzo	24,108,577	4,770,554	1,723,731	84	965,305	558,283	2,145,269	20,324	222,730	1,019,636	1,392,419	36,926,892
Total	92,721,262	16,293,127	6,886,301	12,090	3,834,130	3,052,049	7,938,944	30,466	688,190	2,105,368	4,970,868	138,512,794

Municipio de Comondú	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos	Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	Fondo de Fiscalización y Recaudación	Art. 4o.-A, Fracción I de la Ley de Coordinación Fiscal (Gasolinas)	Incentivo Federal IEPS Gasolinas y Diesel	Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	Fondo de ISR	Art. 126 ISR	Total
Enero	15,622,254	3,118,726	0	0	545,542	1,162,163	588,029	2,154	0	0	1,296,728	22,333,595
Febrero	24,388,286	3,789,871	0	0	1,127,374	335,202	661,410	0	0	3,289,652	1,658,103	35,259,898
Marzo	14,058,584	2,864,424	0	0	562,904	335,202	461,899	4,376	0	2,091,062	1,149,761	21,526,212
Total	54,069,123	9,783,021	0	0	2,235,820	1,832,567	1,709,338	6,530	0	5,380,714	4,104,592	79,121,706

Municipio de Mulegé	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos	Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	Fondo de Fiscalización y Recaudación	Art. 4o.-A, Fracción I de la Ley de Coordinación Fiscal (Gasolinas)	Incentivo Federal IEPS Gasolinas y Diesel	Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	Fondo de ISR	Art. 126 ISR	Total
Enero	14,717,585	3,049,966	0	0	513,950	1,136,540	500,114	1,883	0	0	1,287,911	21,217,949
Febrero	22,975,985	3,716,094	0	3,004	1,062,089	327,812	564,443	0	0	0	1,859,616	30,309,043
Marzo	13,244,466	2,801,271	0	5	530,307	327,812	394,182	3,734	0	887,087	1,150,811	19,339,675
Total	50,938,036	9,567,331	0	3,009	2,106,346	1,792,164	1,458,739	6,617	0	887,087	4,108,338	70,866,867



PODER EJECUTIVO

Municipio de Los Cabos	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos	Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	Fondo de Fiscalización y Recaudación	Art. 4o.-A, Fracción I de la Ley de Coordinación Fiscal (Gasolinas)	Incentivo Federal IEPS Gasolinas y Diesel	Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	Fondo de ISR	Art. 126 ISR	Total
Enero	40,487,521	6,736,250	145,288	86	1,413,857	2,510,198	3,008,445	11,283	23,923	4,878,776	2,389,066	61,603,693
Febrero	63,206,069	8,207,481	132,296	400	2,921,786	724,016	3,395,420	0	23,923	9,656,550	3,053,576	91,321,498
Marzo	36,435,026	6,186,975	75,501	3,725	1,458,855	724,016	2,371,210	22,465	23,923	1,369,573	2,117,411	50,788,680
Total	140,128,616	21,130,706	353,083	4,213	5,794,478	3,958,230	8,775,076	33,748	71,769	15,904,899	7,559,053	203,713,871

Municipio de Loreto	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos	Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	Fondo de Fiscalización y Recaudación	Art. 4o.-A, Fracción I de la Ley de Coordinación Fiscal (Gasolinas)	Incentivo Federal IEPS Gasolinas y Diesel	Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	Fondo de ISR	Art. 126 ISR	Total
Enero	9,569,285	2,700,072	0	0	334,167	1,006,155	142,642	521	0	2,254,585	1,304,979	17,312,407
Febrero	14,938,848	3,289,781	0	0	690,564	290,205	160,991	0	0	2,980,008	1,668,653	24,019,049
Marzo	8,611,472	2,479,907	0	0	344,802	290,205	112,429	1,065	0	2,421,633	1,157,077	15,418,590
Total	33,119,605	8,469,760	0	0	1,369,533	1,586,566	416,062	1,586	0	7,656,226	4,130,709	56,750,046



PODER EJECUTIVO

TRANSITORIO

ÚNICO. - El presente Acuerdo mediante el cual se da a conocer el importe de las Participaciones Federales entregadas a los Municipios del Estado de Baja California Sur, durante el Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2023, entrará en vigor al día de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur.

Dado en la ciudad de La Paz, Baja California Sur, al día 03 del mes de abril del año 2023.

ATENTAMENTE
SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN



MTRA. BERTHA MONTAÑO COTA